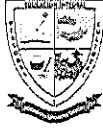


INSTITUCIÓN EDUCATIVA GALLEGO 	ESTUDIO PREVIO CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv)	Versión: 01
		Fecha: 10/06/2026

ESTUDIO PREVIO No.006
Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

Datos del área Gestora.	Dependencia solicitante:	PAGADURÍA
	Nombre del servidor que diligencia el estudio previo:	EDUARDO JIMENEZ FAJARDO

1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Pretende Satisfacer con el Proceso de Contratación.


La Institución Educativa Gallego, en cumplimiento de su misión de garantizar la prestación eficiente y continua del servicio educativo, requiere adelantar actividades de mantenimiento, reparación, adecuación y mejoramiento de diferentes espacios que conforman su infraestructura física, con el propósito de brindar ambientes seguros, cómodos y funcionales para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de convivencia escolar.

Como resultado de las labores de inspección y seguimiento realizadas por la administración institucional, se identificaron diversas necesidades relacionadas con el deterioro natural ocasionado por el uso continuo de las instalaciones, las condiciones climáticas propias de la región y el desgaste de algunos elementos constructivos, eléctricos, hidráulicos y sanitarios. Estas situaciones afectan las condiciones de seguridad, salubridad y funcionalidad de algunos espacios destinados al desarrollo de las actividades educativas.

Entre las necesidades identificadas se encuentran la reposición y adecuación de cubiertas y techos que presentan filtraciones y desgaste; la reparación y mejoramiento de unidades sanitarias y redes hidráulicas que requieren reemplazo de accesorios y elementos para garantizar el adecuado suministro y evacuación de agua; el mantenimiento de instalaciones eléctricas mediante la sustitución de cableado, tomacorrientes, interruptores, luminarias y demás elementos que permitan optimizar las condiciones de iluminación y seguridad eléctrica; así como actividades de adecuación locativa que incluyen pintura, reparaciones menores de mampostería y mejoramiento de diferentes áreas de la institución.

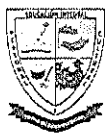
La ejecución de estas actividades demanda la adquisición oportuna de materiales de construcción, elementos de ferretería, accesorios hidráulicos, sanitarios, eléctricos y demás insumos necesarios para atender los requerimientos identificados. La falta de estos materiales limitaría la capacidad de la institución para realizar las intervenciones necesarias, pudiendo generar mayores niveles de deterioro, riesgos para la comunidad educativa y afectaciones en la prestación del servicio educativo.

En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita el suministro de los materiales requeridos, garantizando el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura institucional, la conservación de los bienes públicos, el fortalecimiento de las condiciones de seguridad y bienestar de estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo, así como el adecuado funcionamiento de los espacios destinados al desarrollo de los procesos pedagógicos y administrativos de la Institución Educativa Gallego.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GALLEGO 	ESTUDIO PREVIO CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv)	Versión: 01
		Fecha: 10/06/2026

ESTUDIO PREVIO No.006
Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

<p align="center">2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución. Si el contrato incluye diseño y construcción, deberán anexarse los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.</p>	
<p>CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ACCESORIOS HIDRÁULICOS, SANITARIOS, ELÉCTRICOS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CON EL FIN DE GARANTIZAR ESPACIOS SEGUROS, FUNCIONALES Y ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS</p>	
<p align="center">2.2. Especificaciones del contrato</p>	
<p>2.2.1. Tipo del contrato a celebrar:</p>	<p>CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv)</p>
<p>2.2.2. Alcance del objeto:</p>	
<p>2.2.3. Obligaciones del contratista:</p>	<p>Entre las obligaciones del contratista se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministrar los materiales objeto del contrato en las cantidades y especificaciones requeridas. • Garantizar que los bienes entregados sean nuevos y de buena calidad. • Realizar la entrega dentro del plazo establecido. • Reemplazar los elementos defectuosos que sean rechazados por la supervisión. • Cumplir con las normas de seguridad social y parafiscales. • Presentar factura electrónica conforme a la normatividad vigente. • Mantener los precios ofertados durante la ejecución contractual.
<p>2.2.4. Obligaciones del Contratante:</p>	<p>El contratante se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercer la supervisión del contrato. • Recibir los bienes cuando cumplan las especificaciones requeridas. • Tramitar oportunamente el pago correspondiente.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GALLEGO 	ESTUDIO PREVIO CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv)	Versión: 01
		Fecha: 10/06/2026

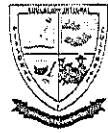
ESTUDIO PREVIO No.006
Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar la coordinación para la entrega de los materiales. 												
2.2.5. Plazo de ejecución del contrato:	El plazo para la ejecución del contrato será de 7 Días Calendario a partir del Acta de Inicio.												
2.2.6. Lugar de ejecución del contrato:	La ejecución del contrato se desarrollará en las Instalaciones de la Institución Educativa GALLEGO del Municipio de La Plata (Huila)												
2.2.7. Clasificación del bien y servicio:	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, previamente identificado en el Plan Anual de Adquisiciones es el siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos de Naciones Unida</td> </tr> <tr> <th style="width: 30%;">GRUPO</th> <th style="width: 30%;">CÓDIGO</th> <th style="width: 40%;">BIEN O SERVICIO</th> </tr> <tr> <td>(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS</td> <td>30191800</td> <td>EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS</td> <td>30181500</td> <td>ACCESORIOS SANITARIOS</td> </tr> </table>	Codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos de Naciones Unida			GRUPO	CÓDIGO	BIEN O SERVICIO	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	30191800	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	30181500	ACCESORIOS SANITARIOS
Codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos de Naciones Unida													
GRUPO	CÓDIGO	BIEN O SERVICIO											
(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	30191800	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO											
(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	30181500	ACCESORIOS SANITARIOS											
2.2.8. Valor del contrato / presupuesto oficial:	<p>Este valor incluye IVA <input checked="" type="checkbox"/>Sí <input type="checkbox"/>No</p> <p>por valor de QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$15,163,253.00)</p>												
2.2.9. Forma de pago:	La Institución Educativa cancelará el valor del contrato mediante un único pago, previa entrega total de los bienes contratados, certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado y presentación de la factura electrónica y documentos exigidos por la normatividad vigente												
2.2.10. Especificaciones Técnicas Exigidas:	DESCRIPCION												



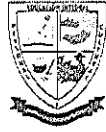
ESTUDIO PREVIO No.006
Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

	<p>TEJA POLICARBONATO 3MT AJOVER Teja traslúcida en policarbonato con protección UV, longitud 3 m, resistente a impactos, intemperie y cambios climáticos. Espesor mínimo 0,8 mm.</p>	
	<p>MT CERAMICA DE PARED DE BAÑO LISA BLANCA Baldosa cerámica esmaltada para pared, color blanco, acabado liso, absorción de agua según norma NTC, resistente a humedad.</p>	
	<p>MT CERAMICA PISO BAÑO ANTIDESLIZANTE Baldosa cerámica para tráfico residencial, acabado antideslizante, resistente a humedad y abrasión.</p>	
	<p>BOLSA PEGANTE CERAMICA *25KG Adhesivo cementicio para instalación de cerámica en pisos y paredes, presentación 25 kg.</p>	
	<p>BTO CEMENTO CEMEX USO GENERAL *50KG Cemento Portland uso general, presentación 50 kg</p>	
	<p>KILO FRAGUA</p>	
	<p>COMBO SANITARIO EURO CERAMICA CON GRIFERIA Y ACCESORIOS Sanitario de porcelana vitrificada, descarga eficiente, incluye tanque, asiento y grifería.</p>	
	<p>TUBO SANITARIO SEMIPESADO 3 Tubería PVC sanitaria de 3", color blanco, unión por campana y soldadura.</p>	
	<p>TEE SANITARIA 3" Accesorio PVC sanitario de 3", resistente a corrosión.</p>	
	<p>CODO SANITARIO 3 Codo PVC sanitario de 90°, diámetro 3".</p>	
	<p>REJILLA SIFON 3 Rejilla con sifón en PVC, diámetro 3".</p>	
	<p>CODO SIFON SANITARIO 3 Accesorio PVC sanitario para evacuación de aguas residuales.</p>	
	<p>TUBO PRESION 1/2 RD9 Tubería PVC presión 1/2", apta para conducción de agua potable.</p>	




ESTUDIO PREVIO No.006
Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

	<p>CODO PRESION 1/2 Accesorio PVC presión de 1/2", unión soldable.</p>	
	<p>TEE PRESION 1/2 Accesorio PVC presión de 1/2".</p>	
	<p>ADAPTADOR MACHO 1/2 Adaptador PVC rosca macho de 1/2".</p>	
	<p>REGISTRO DUCHA Válvula de control para ducha, cuerpo metálico cromado.</p>	
	<p>MT ALAMBRE DE COBRE 12 CENTELSA Conductor de cobre sólido calibre 12 AWG, aislamiento termoplástico.</p>	
	<p>TOMA CORRIENTE AVE Tomacorriente bipolar con polo a tierra, 15 A, 120 V.</p>	
	<p>LAMPARA FRAMELESS INCRUSTAR 36 Panel LED empotrable 36W, luz blanca, voltaje 110-120V.</p>	
	<p>PUERTA METALICA 70*1,80MT Puerta en lámina metálica con marco, anticorrosiva.</p>	
	<p>TOMA CORRIENTE DOBLE AVE</p>	
	<p>PLAFON PLASTICO POLICARBONATO</p>	
	<p>INTERRUPTOR DOBLE MERCURY</p>	
	<p>BOMBILLO 40W</p>	
	<p>TUBO CONDUIT 1/2 SEMI</p>	
	<p>CURVA 1/2 CONDUIT</p>	
	<p>MT CABLE 10 ALAMBRE DE COBRE CENTELSA</p>	
	<p>TEJA ARQUITECTONICA CAL 28 ROJA *6MT FINA</p>	
	<p>TORNILLO 2" NEOPRENO CAPUCHA SENCILLA</p>	
	<p>VARILLA ROSCADA 3/8 MT</p>	
	<p>ARANDELA 3/8</p>	
	<p>TUERCA 3/8</p>	
	<p>CABALLETE PARA TEJA ARQUITECTONICA *2MT</p>	
	<p>ROLLO MANGUERA 2" X 50MT</p>	
	<p>BRO CEMENTO CEMEX *50KG</p>	
	<p>MT MALLA ZARANDA O PAJARITO *1MT</p>	
	<p>CUÑETE PINTURA VINILO T/1 PINTULAND CONSTRULAD AZUL</p>	


ESTUDIO PREVIO No.006
 Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

CUÑETE PINTURA VINILO T/1 PINTULAND CONSTRULAD BLANCA
EXTENSION 5MT CON CABLE ENCAUCHETADO 12 CENTELSA
RODILLO ANTIGOTEO 9
TOMA CORRIENTE DOBLE AVE
INTERRUPTOR DOBLE MERCURY
PLAFON POLICARBONATO
BOMBILLO LED 40W
BRECKE 40AM LUMINEX
TUBO CONDUIT 1/2 SEMIPESADO
CURVA CONDUIT 1/2
ROLLO ALAMBRE DE COBRE CENTELSA CAL 10
CAJA PARA 4 BRECKE INDUMA O AVE
TEJA ZINC CAL 33*3MT
CUÑETE PINTURA T/1 PINTULAND CONSTRULAND BLANCA
CUÑETE PINTURA T/1 PINTULAND CONSTRULAND AZUL
VIDRIOS
BTO CEMENTO CEMEX USO GENERAL *50KG
KILO ALAMBRE DE AMARRE
VARILLA CORRUGADA 12MM
TEJA POLICARBONATO 3MT AJOVER
CABALLETE PARA TEJA ARQUITECTONICA *2MT
CM CINTA TAPA GOTERAS
TORNILLO 1,1/2" NEOPRENO CAPUCHA SENCILLA
LADRILLO BLOQUE FAROL 4
TANQUE ALMACENAMIENTO 500 LITROS
KILO VARILLA PARA FLEJAR 3/8
LLAVE TERMINAL PCP 1/2
LLAVE DE PASO PCP 1/2
FLOTADOR VALVULA FLUID MASTER TANQUE ALTO
PEGANTE PAVCO 1/32
ROLLO CINTA TEFLON
CANDADO GATO 50MM Candado de acero endurecido, cuerpo metálico 50 mm.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GALLEGO 	ESTUDIO PREVIO CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv)	Versión: 01
		Fecha: 10/06/2026

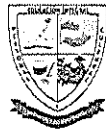
ESTUDIO PREVIO No.006
Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

	CANDADO GATO Candado de acero endurecido, cuerpo metálico 63 mm. VALVULA FLUIS MASTER SANITARIO LLAVE LAVAMANOS Grifería cromada para lavamanos. ACOPLA LAVAMANOS PCP SILICONA Sellador elastomérico de poliuretano para juntas y construcción. TABLA MADERA 25CM
2.2.11. Supervisión o interventoría (indicar nombre y cargo del supervisor o el del interventor):	La vigilancia del cumplimiento del contrato, se ejercerá a través del pagador de la Institución Educativa Gallego, quien realizará la supervisión y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, y ejercerá especialmente las siguientes actividades. 1. Exigirá el cumplimiento del objeto de este contrato y de sus obligaciones en todas sus partes. 2. Certificar el cumplimiento del contrato. 3. Elaborar junto con el contratista las actas parciales de ejecución del contrato, de liquidación y suspensión y reinicio del contrato si a ello, hubiere lugar. 4. Ejercer control presupuestal de la ejecución del contrato.

.2.12. Estudio y Análisis Económico:

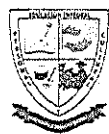
Con el fin de determinar el presupuesto oficial y verificar las condiciones del mercado para la adquisición de materiales de construcción, elementos de ferretería, accesorios hidráulicos, sanitarios, eléctricos y demás insumos requeridos para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de la Institución Educativa Gallego, se realizó un estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de tres (3) cotizaciones a proveedores del sector con capacidad para suministrar los bienes requeridos.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		PROMEDIO	
			VALOR UNIT	TOTAL	VALOR UNIT	TOTAL	VALOR UNIT	TOTAL	VALOR UNIT	TOTAL
1	TEJA POLICARBONATO 3MT AJOVER Teja traslúcida en policarbonato con protección UV, longitud 3 m, resistente a impactos, intemperie y cambios climáticos. Espesor mínimo 0,8 mm.	26	\$ 80,000	\$ 2,080,000	\$ 82,000	\$ 2,132,000	\$ 83,500	\$ 2,171,000	\$ 81,833	\$ 2,127,667
2	MT CERAMICA DE PARED DE BAÑO LISA BLANCA Baldosa cerámica esmaltada para pared, color blanco, acabado liso, absorción de agua según norma NTC, resistente a humedad.	14	\$ 40,000	\$ 560,000	\$ 44,000	\$ 616,000	\$ 45,000	\$ 630,000	\$ 43,000	\$ 602,000



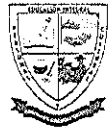
ESTUDIO PREVIO No.006
Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

3	MT CERAMICA PISO BAÑO ANTIDESLIZANTE Baldosa cerámica para tráfico residencial, acabado antideslizante, resistente a humedad y abrasión.	3	\$ 44,000	\$ 132,000	\$ 44,500	\$ 133,500	\$ 44,800	\$ 134,400	\$ 44,433	\$ 133,300
4	BOLSA PEGANTE CERAMICA *25KG Adhesivo cementicio para instalación de cerámica en pisos y paredes, presentación 25 kg.	10	\$ 15,600	\$ 156,000	\$ 17,000	\$ 170,000	\$ 16,500	\$ 165,000	\$ 16,367	\$ 163,667
5	BTO CEMENTO CEMEX USO GENERAL *50KG Cemento Portland uso general, presentación 50 kg	5	\$ 38,500	\$ 192,500	\$ 39,000	\$ 195,000	\$ 39,500	\$ 197,500	\$ 39,000	\$ 195,000
6	KILO FRAGUA	1	\$ 15,600	\$ 15,600	\$ 17,000	\$ 17,000	\$ 16,500	\$ 16,500	\$ 16,367	\$ 16,367
7	COMBO SANITARIO EURO CERAMICA CON GRIFERIA Y ACCESORIOS Sanitario de porcelana vitrificada, descarga eficiente, incluye tanque, asiento y grifería.	1	\$ 520,000	\$ 520,000	\$ 580,000	\$ 580,000	\$ 650,000	\$ 650,000	\$ 583,333	\$ 583,333
8	TUBO SANITARIO SEMIPESADO 3 Tubería PVC sanitaria de 3", color blanco, unión por campana y soldadura.	1	\$ 35,000	\$ 35,000	\$ 38,000	\$ 38,000	\$ 40,000	\$ 40,000	\$ 37,667	\$ 37,667
9	TEE SANITARIA 3" Accesorio PVC sanitario de 3", resistente a corrosión.	1	\$ 8,000	\$ 8,000	\$ 7,000	\$ 7,000	\$ 8,500	\$ 8,500	\$ 7,833	\$ 7,833
10	CODO SANITARIO 3 Codo PVC sanitario de 90°, diámetro 3".	4	\$ 7,000	\$ 28,000	\$ 6,500	\$ 26,000	\$ 7,000	\$ 28,000	\$ 6,833	\$ 27,333
11	REJILLA SIFON 3 Rejilla con sifón en PVC, diámetro 3".	1	\$ 16,000	\$ 16,000	\$ 17,500	\$ 17,500	\$ 17,500	\$ 17,500	\$ 17,000	\$ 17,000
12	CODO SIFON SANITARIO 3 Accesorio PVC sanitario para evacuación de aguas residuales.	1	\$ 16,700	\$ 16,700	\$ 18,000	\$ 18,000	\$ 17,000	\$ 17,000	\$ 17,233	\$ 17,233
13	TUBO PRESION 1/2 RD9 Tubería PVC presión 1/2", apta para conducción de agua potable.	1	\$ 18,800	\$ 18,800	\$ 18,000	\$ 18,000	\$ 18,500	\$ 18,500	\$ 18,433	\$ 18,433
14	CODO PRESION 1/2 Accesorio PVC presión de 1/2", unión soldable.	5	\$ 1,000	\$ 5,000	\$ 1,000	\$ 5,000	\$ 1,000	\$ 5,000	\$ 1,000	\$ 5,000
15	TEE PRESION 1/2 Accesorio PVC presión de 1/2".	5	\$ 1,000	\$ 5,000	\$ 1,000	\$ 5,000	\$ 1,000	\$ 5,000	\$ 1,000	\$ 5,000
16	ADAPTADOR MACHO 1/2 Adaptador PVC rosca macho de 1/2".	5	\$ 1,000	\$ 5,000	\$ 1,000	\$ 5,000	\$ 1,000	\$ 5,000	\$ 1,000	\$ 5,000
17	REGISTRO DUCHA Válvula de control para ducha, cuerpo metálico cromado.	1	\$ 50,000	\$ 50,000	\$ 55,000	\$ 55,000	\$ 55,000	\$ 55,000	\$ 53,333	\$ 53,333




ESTUDIO PREVIO No.006
Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

18	MT ALAMBRE DE COBRE 12 CENTELSA Conductor de cobre sólido calibre 12 AWG, aislamiento termoplástico.	20	\$ 3,000	\$ 60,000	\$ 3,200	\$ 64,000	\$ 3,500	\$ 70,000	\$ 3,233	\$ 64,667
19	TOMA CORRIENTE AVE Tomacorriente bipolar con polo a tierra, 15 A, 120 V.	6	\$ 12,000	\$ 72,000	\$ 13,500	\$ 81,000	\$ 15,000	\$ 90,000	\$ 13,500	\$ 81,000
20	LAMPARA FRAMELESS INCRUSTAR 36 Panel LED empotrable 36W, luz blanca, voltaje 110-120V.	1	\$ 24,000	\$ 24,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 24,667	\$ 24,667
21	PUERTA METALICA 70*1,80MT Puerta en lámina metálica con marco, anticorrosiva.	1	\$ 364,000	\$ 364,000	\$ 370,000	\$ 370,000	\$ 370,000	\$ 370,000	\$ 368,000	\$ 368,000
22	TOMA CORRIENTE DOBLE AVE	7	\$ 12,500	\$ 87,500	\$ 13,500	\$ 94,500	\$ 15,000	\$ 105,000	\$ 13,667	\$ 95,667
23	PLAFON PLASTICO POLICARBONATO	8	\$ 4,200	\$ 33,600	\$ 4,700	\$ 37,600	\$ 5,000	\$ 40,000	\$ 4,633	\$ 37,067
24	INTERRUPTOR DOBLE MERCURY	8	\$ 6,500	\$ 52,000	\$ 13,500	\$ 108,000	\$ 15,000	\$ 120,000	\$ 11,667	\$ 93,333
25	BOMBILLO 40W	8	\$ 25,000	\$ 200,000	\$ 26,000	\$ 208,000	\$ 27,000	\$ 216,000	\$ 26,000	\$ 208,000
26	TUBO CONDUIT 1/2 SEMI	3	\$ 3,200	\$ 9,600	\$ 3,300	\$ 9,900	\$ 3,500	\$ 10,500	\$ 3,333	\$ 10,000
27	CURVA 1/2 CONDUIT	4	\$ 1,500	\$ 6,000	\$ 1,500	\$ 6,000	\$ 1,500	\$ 6,000	\$ 1,500	\$ 6,000
28	MT CABLE 10 ALAMBRE DE COBRE CENTELSA	50	\$ 4,350	\$ 217,500	\$ 4,600	\$ 230,000	\$ 4,500	\$ 225,000	\$ 4,483	\$ 224,167
29	TEJA ARQUITECTONICA CAL 28 ROJA *6MT FINA	26	\$ 104,000	\$ 2,704,000	\$ 108,000	\$ 2,808,000	\$ 110,000	\$ 2,860,000	\$ 107,333	\$ 2,790,667
30	TORNILLO 2" NEOPRENO CAPUCHA SENCILLA	300	\$ 350	\$ 105,000	\$ 350	\$ 105,000	\$ 400	\$ 120,000	\$ 367	\$ 110,000
31	VARILLA ROSCADA 3/8 MT	30	\$ 6,000	\$ 180,000	\$ 6,500	\$ 195,000	\$ 6,500	\$ 195,000	\$ 6,333	\$ 190,000
32	ARANDELA 3/8	300	\$ 300	\$ 90,000	\$ 300	\$ 90,000	\$ 300	\$ 90,000	\$ 300	\$ 90,000
33	TUERCA 3/8	300	\$ 300	\$ 90,000	\$ 300	\$ 90,000	\$ 300	\$ 90,000	\$ 300	\$ 90,000
34	CABALLETE PARA TEJA ARQUITECTONICA *2MT	7	\$ 45,000	\$ 315,000	\$ 45,000	\$ 315,000	\$ 45,000	\$ 315,000	\$ 45,000	\$ 315,000
35	ROLLO MANGUERA 2" X 50MT	1	\$ 156,000	\$ 156,000	\$ 165,000	\$ 165,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 160,333	\$ 160,333
36	BRO CEMENTO CEMEX *50KG	2	\$ 38,500	\$ 77,000	\$ 39,000	\$ 78,000	\$ 39,500	\$ 79,000	\$ 39,000	\$ 78,000
37	MT MALLA ZARANDA O PAJARITO *1MT	3	\$ 11,000	\$ 33,000	\$ 12,500	\$ 37,500	\$ 15,000	\$ 45,000	\$ 12,833	\$ 38,500
38	CUÑETE PINTURA VINOLO T/1 PINTULAND CONSTRULAD AZUL	1	\$ 353,600	\$ 353,600	\$ 382,000	\$ 382,000	\$ 380,000	\$ 380,000	\$ 371,867	\$ 371,867
39	CUÑETE PINTURA VINOLO T/1 PINTULAND CONSTRULAD BLANCA	1	\$ 353,600	\$ 353,600	\$ 382,000	\$ 382,000	\$ 380,000	\$ 380,000	\$ 371,867	\$ 371,867
40	EXTENSION 5MT CON CABLE ENCAUCHETADO 12 CENTELSA	1	\$ 52,000	\$ 52,000	\$ 58,000	\$ 58,000	\$ 65,000	\$ 65,000	\$ 58,333	\$ 58,333
41	RODILLO ANTIGOTEO 9	1	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 12,000	\$ 12,000	\$ 12,000	\$ 12,000	\$ 11,333	\$ 11,333
42	TOMA CORRIENTE DOBLE AVE	10	\$ 12,500	\$ 125,000	\$ 13,500	\$ 135,000	\$ 15,000	\$ 150,000	\$ 13,667	\$ 136,667
43	INTERRUPTOR DOBLE MERCURY	10	\$ 6,700	\$ 67,000	\$ 13,500	\$ 135,000	\$ 15,000	\$ 150,000	\$ 11,733	\$ 117,333
44	PLAFON POLICARBONATO	14	\$ 5,000	\$ 70,000	\$ 4,700	\$ 65,800	\$ 5,000	\$ 70,000	\$ 4,900	\$ 68,600
45	BOMBILLO LED 40W	14	\$ 25,000	\$ 350,000	\$ 26,000	\$ 364,000	\$ 27,000	\$ 378,000	\$ 26,000	\$ 364,000
46	BRECKE 40AM LUMINEX	1	\$ 26,000	\$ 26,000	\$ 26,500	\$ 26,500	\$ 35,000	\$ 35,000	\$ 29,167	\$ 29,167
47	TUBO CONDUIT 1/2 SEMIPESADO	4	\$ 3,150	\$ 12,600	\$ 3,300	\$ 13,200	\$ 3,500	\$ 14,000	\$ 3,317	\$ 13,267



ESTUDIO PREVIO No.006
Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

48	CURVA CONDUIT 1/2	4	\$ 1,500	\$ 6,000	\$ 1,500	\$ 6,000	\$ 1,500	\$ 6,000	\$ 1,500	\$ 6,000
49	ROLLO ALAMBRE DE COBRE CENTELSA CAL 10	1	\$ 436,000	\$ 436,000	\$ 450,000	\$ 450,000	\$ 440,000	\$ 440,000	\$ 442,000	\$ 442,000
50	CAJA PARA 4 BRECKE IN DUMA O AVE	1	\$ 46,800	\$ 46,800	\$ 56,000	\$ 56,000	\$ 50,000	\$ 50,000	\$ 50,933	\$ 50,933
51	TEJA ZINC CAL 33*3MT	9	\$ 43,700	\$ 393,300	\$ 43,800	\$ 394,200	\$ 45,000	\$ 405,000	\$ 44,167	\$ 397,500
52	CUÑETE PINTURA T/1 PINTULAND CONSTRULAND BLANCA	1	\$ 353,600	\$ 353,600	\$ 385,000	\$ 385,000	\$ 380,000	\$ 380,000	\$ 372,867	\$ 372,867
53	CUÑETE PINTURA T/1 PINTULAND CONSTRULAND AZUL	1	\$ 353,600	\$ 353,600	\$ 385,000	\$ 385,000	\$ 380,000	\$ 380,000	\$ 372,867	\$ 372,867
54	VIDRIOS	1	\$ 780,000	\$ 780,000	\$ 780,000	\$ 780,000	\$ 780,000	\$ 780,000	\$ 780,000	\$ 780,000
55	BTO CEMENTO CEMEX USO GENERAL * 50KG	6	\$ 38,500	\$ 231,000	\$ 39,000	\$ 234,000	\$ 39,500	\$ 237,000	\$ 39,000	\$ 234,000
56	KILO ALAMBRE DE AMARRE	1	\$ 7,300	\$ 7,300	\$ 7,800	\$ 7,800	\$ 7,500	\$ 7,500	\$ 7,533	\$ 7,533
57	VARILLA CORRUGADA 12MM	6	\$ 28,000	\$ 168,000	\$ 28,500	\$ 171,000	\$ 29,000	\$ 174,000	\$ 28,500	\$ 171,000
58	TEJA POLICARBONATO 3MT AJOVER	1	\$ 80,100	\$ 80,100	\$ 82,000	\$ 82,000	\$ 83,500	\$ 83,500	\$ 81,867	\$ 81,867
59	CABALLETE PARA TEJA ARQUITECTONICA * 2MT	5	\$ 45,000	\$ 225,000	\$ 45,000	\$ 225,000	\$ 45,000	\$ 225,000	\$ 45,000	\$ 225,000
60	CM CINTA TAPA GOTERAS	150	\$ 210	\$ 31,500	\$ 300	\$ 45,000	\$ 300	\$ 45,000	\$ 270	\$ 40,500
61	TORNILLO 1,1/2" NEOPRENO CAPUCHA SENCILLA	30	\$ 300	\$ 9,000	\$ 300	\$ 9,000	\$ 300	\$ 9,000	\$ 300	\$ 9,000
62	LADRILLO BLOQUE FAROL 4	150	\$ 2,300	\$ 345,000	\$ 2,300	\$ 345,000	\$ 2,500	\$ 375,000	\$ 2,367	\$ 355,000
63	TANQUE ALMACENAMIENTO 500 LITROS	1	\$ 270,000	\$ 270,000	\$ 280,000	\$ 280,000	\$ 275,000	\$ 275,000	\$ 275,000	\$ 275,000
64	KILO VARILLA PARA FLEJAR 3/8	14.8	\$ 5,700	\$ 84,360	\$ 6,000	\$ 88,800	\$ 6,000	\$ 88,800	\$ 5,900	\$ 87,320
65	LLAVE TERMINAL PCP 1/2	6	\$ 20,000	\$ 120,000	\$ 20,000	\$ 120,000	\$ 22,000	\$ 132,000	\$ 20,667	\$ 124,000
66	LLAVE DE PASO PCP 1/2	5	\$ 7,000	\$ 35,000	\$ 7,500	\$ 37,500	\$ 7,500	\$ 37,500	\$ 7,333	\$ 36,667
67	FLOTADOR VALVULA FLUID MASTER TANQUE ALTO	2	\$ 52,000	\$ 104,000	\$ 55,000	\$ 110,000	\$ 55,000	\$ 110,000	\$ 54,000	\$ 108,000
68	PEGANTE PAVCO 1/32	1	\$ 17,000	\$ 17,000	\$ 17,000	\$ 17,000	\$ 17,500	\$ 17,500	\$ 17,167	\$ 17,167
69	ROLLO CINTA TEFLON	1	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,500	\$ 3,500	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,167	\$ 3,167
70	CANDADO GATO 50MM Candado de acero endurecido, cuerpo metálico 50 mm.	1	\$ 22,000	\$ 22,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 23,000	\$ 23,000	\$ 23,333	\$ 23,333
71	CANDADO GATO Candado de acero endurecido, cuerpo metálico 63 mm.	2	\$ 30,000	\$ 60,000	\$ 35,000	\$ 70,000	\$ 30,000	\$ 60,000	\$ 31,667	\$ 63,333
72	VALVULA FLUID MASTER SANITARIO	2	\$ 36,400	\$ 72,800	\$ 45,000	\$ 90,000	\$ 37,000	\$ 74,000	\$ 39,467	\$ 78,933
73	LLAVE LAVAMANOS Grifería cromada para lavamanos.	1	\$ 29,200	\$ 29,200	\$ 35,000	\$ 35,000	\$ 30,000	\$ 30,000	\$ 31,400	\$ 31,400
74	ACOPLE LAVAMANOS PCP	1	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,500	\$ 3,500	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,167	\$ 3,167
75	SILICONA Sellador elastomérico de poliuretano para juntas y construcción.	1	\$ 46,800	\$ 46,800	\$ 50,000	\$ 50,000	\$ 47,000	\$ 47,000	\$ 47,933	\$ 47,933
76	TABLA MADERA 25CM	3	\$ 27,100	\$ 81,300	\$ 30,000	\$ 90,000	\$ 28,000	\$ 84,000	\$ 28,367	\$ 85,100
	TOTAL		TOTAL	\$ 14,554,260		\$ 15,324,300		\$ 15,611,200		\$ 15,163,253

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GALLEGO 	ESTUDIO PREVIO CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv)	Versión: 01
		Fecha: 10/06/2026

ESTUDIO PREVIO No.006
Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

El mercado de materiales para construcción, ferretería y mantenimiento presenta una amplia oferta en el municipio de La Plata Huila, la Argentina Huila y municipios cercanos, encontrándose diversos establecimientos comerciales dedicados a la distribución y comercialización de estos productos, lo que garantiza la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones favorables de competencia.

Para la determinación del valor estimado del contrato se efectuó un análisis comparativo de precios unitarios y totales suministrados por los proveedores consultados. Posteriormente, se calculó el promedio de cada uno de los elementos requeridos, permitiendo establecer un valor de referencia ajustado a las condiciones reales del mercado local y regional.

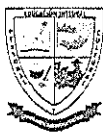
El análisis realizado permitió evidenciar que los precios cotizados presentan variaciones normales propias de factores como marcas, costos de transporte, disponibilidad de inventario y condiciones comerciales de cada proveedor. No obstante, dichas diferencias no afectan significativamente la razonabilidad de los valores obtenidos, por lo que el promedio aritmético constituye un mecanismo objetivo para determinar el presupuesto oficial del proceso.

Los bienes requeridos corresponden principalmente a materiales para cubiertas, elementos de mampostería, cerámica, pintura, accesorios hidráulicos y sanitarios, tuberías, elementos eléctricos, ferretería y otros insumos destinados a la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura institucional.

Como resultado del análisis de las tres cotizaciones recibidas, se estableció un presupuesto oficial estimado de QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$15.163.253), valor que se considera acorde con los precios vigentes del mercado y suficiente para satisfacer la necesidad identificada por la Institución Educativa.

En consecuencia, se concluye que existe oferta suficiente en el mercado para atender el requerimiento institucional, evitando una declaratoria desierta del proceso, que los precios analizados son competitivos y que el valor estimado del proceso corresponde a condiciones económicas razonables, garantizando la adecuada inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

2.2.13. Imputación presupuestal	Código del Rubro:	2.1.2.02.02.005.01
	Nombre:	MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO
	Valor:	\$ 13,551,631.00
	Fuente:	CALIDAD GRATUIDAD
	Certificado de disponibilidad:	N° 10 del 10 de junio de 2026
	Código del Rubro:	2.1.2.02.02.005.01

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GALLEGO 	ESTUDIO PREVIO CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv)	Versión: 01
		Fecha: 10/06/2026

ESTUDIO PREVIO No.006
Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

Nombre:	MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO
Valor:	\$ 1,611,622.00
Fuente:	CALIDAD DEPARTAMENTO SGP
Certificado de disponibilidad:	N° 10 del 10 de junio de 2026

3. Causal de contratación Régimen Especial y su Justificación. (Inferior a 20 smlv ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 2008 y aplicando el Manual de Contratación)

Se realiza contratación Régimen Especial (inferior a 20 smmlv Ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 2008 y manual de contratación.) Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 13 inciso 4 establece que con estricta sujeción a los principios y propósitos enunciados en el primer inciso del artículo 13 y a los reglamentos de esta Ley, el Consejo Directivo de cada establecimiento podrá señalar, con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el(la) rector(a) o director(a) celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales. El Consejo puede exigir, además, que ciertos actos o contratos requieran una autorización suya específica.

Que es responsabilidad del Rector(a) de la Institución Educativa Gallego, en concordancia con el artículo 6 del Decreto 4791 de 2008 numeral 4) celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el Flujo de Caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

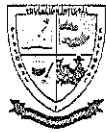
4. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo. (Ver el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, M-ICR-01, expedido por Colombia Compra Eficientes).

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

En esta contratación no se aprecian riesgos previsibles que pudieran afectar el equilibrio económico, ante el modo de contratación, por ningún motivo se cancelará la suma adicional ni bajo algún término, llámense indemnizaciones o intereses u otra denominación y en estas condiciones lo deberá aceptar el contratista.

5. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación. (Artículo 110 y siguientes del Decreto 1082 de 2015).

En la contratación Régimen Especial inferior a 20 smmlv Ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 2008, la exigencia de garantías establecidas en el Decreto 1082 de 2015 no es obligatoria y por voluntario de la

ESTUDIO PREVIO No.006
Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

Institución Educativa Gallego no se exigirá teniendo en cuenta el análisis del riesgo que se va a realizar, lo cual se hace claridad en este estudio previo, según el Manual de Contratación de la Institución Educativa no son obligatorias las garantías para la contratación celebradas por el Régimen Especial inferior a 20 SMLV.

HULBER GOMEZ ARBOLEDA
Rector/Ordenador del gasto

Proyecto:
EDUARDO JIMENEZ FAJARDO
Auxiliar administrativo